

**APRUEBA CONTRATACIÓN QUE  
INDICA.**  
**DECRETO ALCALDICIO Nro. 352.-**  
**CALBUCO, 14 de Septiembre año 2012.-**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- La Convocatoria de Capacitación Gestión Global, para participación en el Curso "Planificación Estratégica para potenciar la gestión municipal", a realizarse en Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, los días 24 al 29 de Septiembre año 2012.
- 2.- Acuerdo Concejo Municipal N°05-154-2012 de fecha 07.09.2012.
- 2.- Decreto Exento Nro. 12.708 de 26 de Diciembre año 2011 que aprueba el Presupuesto Municipal 2012.
- 3.- Ley Nro.19. 886 de Compras Públicas. D. Nro.250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba Reglamento de la Ley de Compras Nro.19.886.
- 4.- Artículo 8°, letra d) de la Ley Nro. 19.886 y Artículo 10°, N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1/2006 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBASE** contratación directa de **CAPACITACION GESTION GLOBAL LTDA., RUT N°77.043.300-2**, por la inscripción y participación en el Curso "Planificación Estratégica para potenciar la gestión municipal", de los Concejales Sres. Ana Díaz y Luis Garay, por un valor de \$1.700.000.- conforme al Artículo 8°, letra d) Ley de Compras Públicas y Artículo 10, N°4, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 2.- Impútese el gasto al ítem 22-08-99-001 "Otros Servicios".

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,**



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL**  
Secretario Municipal



**RUBEN RECARDENAS GOMEZ**  
Alcalde de Calbuco

RRCG//ayag

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Administración y Finanzas.
- 2.- Tesorería Municipal.

- 3.- Control.
- 4.- Adquisiciones.

5.- Archivo.

Rut : 69.220.600-2

Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ

Teléfono : 56-65-461236

Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO

Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco

Fecha Envío OC. : 14-09-2012 15:59:17

Número Licitación : No aplica

Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3592-SE12

SEÑOR (ES) :	CAPACITACION GESTION GLOBAL LIMITADA			A Sr (a) :	Félix Escobar Chacón	
DIRECCIÓN :	Manuel Bulnes	Temuco	Región de la	FONO :	(56)(45)323004	
	N°150, oficina		Araucanía			
	402					
RUT :	77.043.300-2			FAX :		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Inscripción Curso Santa Cruz-Bolivia.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ	Calbuco	Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	Otro, Ver Instrucciones		
EMITIDA POR :	Carola Sanchez Figueroa	56-65-461236	casafi71@gmail.com

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111504	Formación, capacitación y entrenamiento de persona	2	Unidad	Inscripción y participación Curso "Planificación Estratégica para potenciar la gestión municipal", Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, 24al 29 de Septiembre, año 2012, participantes Concejales Sres. Ana Díaz y Luis Garay.	Inscripción y participación Curso "Planificación Estratégica para potenciar la gestión municipal", Santa Cruz de la Sierra-Bolivia, 24al 29 de Septiembre, año 2012, participantes Concejales Sres. Ana Díaz y Luis Garay.	850.000,00	0,00	0,00	1.700.000

Neto	\$	1.700.000
Docto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	1.700.000
Exento	\$	0
Total	\$	1.700.000

Esta orden de compra proviene de Si solo existe un proveedor del bien o servicio

### Fuente Financiamiento:

### Observaciones:

Resolución Fundada N°352 de 14.09.2012.-

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>